

Reflexión Pastoral  
Sobre el  
Sacramento de la Confirmación

Obispo Alvaro Corrada, SJ  
19 de septiembre, 2005

1) Como su Obispo y como sucesor de los apóstoles entre ustedes, es mi deseo pasarles la **traditio** recibida de Nuestro Señor Jesús y sus apóstoles. A la luz de esta misión, les ofrezco estas observaciones teológicas y pastorales como respuesta a la petición del Concilio Presbiteral y el Concilio Diaconal para una expresión de la teología y la administración práctica del Sacramento de la Confirmación en la Diócesis de Tyler. Al responder a esta petición, encuentro que es necesario ver a fondo la relación entre los Sacramentos de Iniciación y el Sacramento de la Penitencia. En este Año de la Eucaristía, les llamé la atención a la relación entre el Sacramento de la Confirmación y la Eucaristía. Esta reflexión sobre el Sacramento de la Confirmación también necesariamente toca los procesos diocesanos de Iniciación Cristiana, Renovación Litúrgica, y el Llamado a la Santidad. Les presento esta reflexión al clero y a los laicos de la diócesis para su formación en curso y su consideración devota. A través de los pasados cuatro años como su obispo, yo he hablado sobre la sustancia de esta reflexión con los sacerdotes y con los diáconos permanentes (durante días del clero y con los concilios de sacerdotes y de diáconos), y con los fieles, y con el liderazgo parroquial en las conferencias ministeriales diocesanas y en otras reuniones.

2) El Gran Papa Juan Pablo II, continuando el llamado del Segundo Vaticano, animó a la Iglesia a ver nuestros programas pastorales y reflexionar sobre ellos a la luz de Cristo de manera que podamos vivir más profundamente el Misterio Pascual y dar testimonio al Evangelio ante el mundo. En la Diócesis de Tyler, hemos obrado para cumplir con esta renovación, fomentando los procesos de Iniciación Cristiana, Renovación Litúrgica, y el Llamado a la Santidad. Esta experiencia ha traído al frente algunas preguntas sobre el sentido y la práctica del Sacramento de la Confirmación en nuestra diócesis. Para encontrar respuestas apropiadas,

debemos considerar tanto la teología del Sacramento de la Confirmación como las prácticas pastorales concretas. Yo creo que en nuestra diócesis la Confirmación ha sufrido de prácticas pastorales inadecuadas y de razones teológicas que tienen la tendencia de aislar a la Confirmación de su relación con los otros Sacramentos de Iniciación en la misión de la Iglesia. Deseo invitar a la Diócesis de Tyler a tomar una mirada nueva a la Confirmación como Sacramento de Iniciación de cómo impacta el culto público y el testimonio de la Iglesia en el Este de Texas.

3) Siendo que los Sacramentos de Iniciación son la base de nuestra vida en Cristo, la Iglesia desea que todos sus miembros reciban y vivan estos Sacramentos a su nivel más profundo en la liturgia y a través de sus vidas. Esta es la única manera en que la Iglesia continúa su misión apostólica de evangelización, anunciando el Llamado a la Santidad al mundo entero. El Segundo Vaticano observa: "Una misma es la santidad que cultivan en cualquier clase de vida y de profesión los que son guiados por el espíritu de Dios..." (LG 41). La participación plena en la vida cristiana encuentra su expresión litúrgica más sublime en la celebración de la Eucaristía, en la cual la Iglesia y todos sus miembros están unidos de una manera singular en el sacrificio salvificante del amor de Cristo. Por esta razón, la celebración de la Eucaristía se puede llamar "la fuente y la cumbre" de la vida de la Iglesia y del testimonio del evangelio. (vea SC 10)

4) La unión perfecta con Dios por medio de Cristo es el cumplimiento de cada corazón y mente humana. Fuera de esta comunión, estamos perdidos y nunca encontraremos descanso. Dios escogió expresar Su amor por nosotros y abrir el camino hacia la comunión con Él mismo por medio de los eventos salvificantes de la vida, muerte, y resurrección de Cristo. Es esta verdad y este amor de Dios, por obra de Cristo, que es el origen y la meta de nuestras vidas y le da ancla a nuestra libertad. Dios ha escogido hacernos llegar una participación en este amor uniéndonos a Cristo y su obra salvificante. Este amor viene a nosotros por el poder del Espíritu Santo cuando somos iniciados sacramentalmente en el Misterio Pascual de Cristo; por el cual, muriendo con Él a nuestro pasado, resucitamos a una vida nueva compartiendo la gloria de la resurrección y la ascensión. Vivimos este misterio por nuestra vida diaria cristiana de oración, sacrificio,

y obras de misericordia. Viviendo la muerte y resurrección de Cristo de esta manera, damos testimonio al amor de Dios y crecemos en santidad.

5) Podemos ver, entonces, la relación de los Sacramentos de Iniciación a la liturgia y al Llamado a la Santidad. Los sacramentos arriman a la humanidad hacia la verdad y el amor de Dios revelado en Cristo, de esta manera, poniendo a los fieles al servicio para vivir este amor más profundamente en sus vidas diarias de libertad y testimonio Cristiano. La celebración misma de los sacramentos es un testimonio supremo a la verdad del Evangelio. Sobre todo, esto es cierto de la Eucaristía, durante la cual el mensaje del Evangelio y la Iglesia se manifiestan (vea SC 6-8, LG 26). La relación del Bautismo y la Confirmación con la Eucaristía está clara; cada sacramento prepara a la persona a tomar su lugar designado dentro de la vida de la Iglesia. El Bautismo lo hace miembro del Cuerpo de Cristo, la Iglesia, compartiendo el la misión apostólica como hijo de Dios, ofreciéndole culto espiritual (vea CCC 1213). La Confirmación se da para fortalecer a los bautizados para que se unan más perfectamente a la Iglesia y, como testigos verdaderos de Cristo, derramando y defendiendo la fe por obra y palabra (ves CIC 1287). Como Cristo, los confirmados han sido ungidos por Dios para "llevar la Buena noticia" (vea Lucas 4:18). En la Eucaristía, los que han recibido el sacerdocio bautismal y la unción de la confirmación proclaman el Evangelio en unión con toda la Iglesia a medida que participan en el mismo sacrificio del Señor (vea CIC 1322). De esta manera, los cristianos plenamente iniciados le dan gloria a Dios, crecen en santidad, y anuncian la Buena Nueva hasta que Cristo venga de nuevo en gloria.

### **Confirmación en relación a la Eucaristía**

6) Desde los tiempos de los primeros cristianos, la gran señal de ser unidos como comunidad eclesial ha sido su comunión en la celebración del Sacrificio Eucarístico, el "Partir el Pan." La comunión Eucarística, con la aceptación de la enseñanza apostólica y manera de vivir, era una señal de la comunión de la vida para los primeros Cristianos (vea Hechos 2:42). Esta comunión de creyentes estaba basada en el hecho de haber sido bautizados y confirmados por los apóstoles. Los primeros Cristianos notaron que "communio Santorum" significaba tanto la "comunión de los

santos” como la “comuni3n de las cosas sagradas.” Se reconocía que la comuni3n en las cosas sagradas de Cristo era la base de comuni3n de uno con el otro en la Iglesia. La Sagrada Comuni3n en la Eucaristía expresa y fomenta la Sagrada Comuni3n que es la Iglesia. Es en el compartir del sacrificio de Cristo que somos redimidos.

7) Los primeros Cristianos entraron en la comuni3n de la Iglesia por medio del Bautismo y la imposici3n de manos. Los Cristianos fueron introducidos a la vida de la comunidad por medio del Bautismo y la Confirmaci3n. Estos sacramentos los prepararon para celebrar el sacrificio Eucarístico y para compartir en Un Solo Pan y Una Sola Copa. Al recibir el Cuerpo de Cristo en la Eucaristía, se hicieron miembros de pleno derecho en Su Cuerpo, la Iglesia.

8) Viviendo y celebrando la Eucaristía es la cumbre de un programa auténtico de Iniciaci3n Cristiana, de religiosidad litúrgica, y del Llamado a la Santidad. Llevar una vida como Cristiano implica efectuar el don del renacimiento bautismal, un don que se fortalece en la Confirmaci3n y se nutre mediante la participaci3n regular en la Santa Misa (vea Sínodo #16). La participaci3n plena en la Eucaristía y en la vida de la Iglesia entonces supone que ha sido confirmado.

9) Entonces, ¿porque es que todos los que participan en el sacrificio Eucarístico y en el banquete no son miembros confirmados de la Iglesia? Esta situaci3n está a la raíz de la preocupaci3n pastoral con la cual se enfrenta la Diócesis de Tyler.

## ***I. La Confirmaci3n en relaci3n a la Vida Cristiana***

### **La Confirmaci3n en relaci3n al Bautismo**

10) Como todos los Sacramentos, la Confirmaci3n fue instituida por Cristo. En la Iglesia Nueva, escuchamos que después del Bautismo, los ap3stoles impusieron sus manos sobre los Cristianos para la recepci3n del Espíritu Santo (Hechos 8:14-17). La Confirmaci3n corresponde con esta imposici3n de las manos, durante la cual, a través del tiempo, se llegó a incluir el unguir con el Santo Crisma. En los primeros siglos, esto significaba

que el sacramento del Bautismo y el sacramento de la Confirmación se celebraban juntos. Entonces, desde los principios de la Iglesia, la Confirmación ha sido unida muy cercanamente al Sacramento del Bautismo, y en un sentido, a la misión apostólica. Estas conexiones se han sostenido a través de los siglos a pesar de las diversas situaciones culturales y pastorales.

11) Nuestra práctica en la Iglesia del Oeste ha preservado fuertemente la conexión con la imposición apostólica de las manos. A medida que se le dificultaba más al Obispo visitar las parroquias distantes de su diócesis y bautizar personalmente a los nuevos Cristianos (muchos de los cuales eran niños recién nacidos), la celebración de la Confirmación comenzó a celebrarse después del bautismo cuando el obispo podía ser el celebrante. De esta manera, el proceso bautismal de cada persona se completó por el padre y la cabeza visible de la iglesia particular. Se debe hacer claro que el ministro ordinario de la Confirmación es el obispo. El sacerdote solamente confirma cuando se le da la facultad para hacerlo por el obispo. El papel del obispo en la Iglesia del Oeste como el ministro ordinario del sacramento es importante como signo de la comunión visible de los confirmados con la Iglesia local y la Iglesia universal.

12) La mayoría de los católicos del Rito del Oriente (y muchos de los ortodoxos del oriente) han preservado la conexión cercana entre el Bautismo y la Confirmación, la cual le llaman Crismación, celebrando los dos sacramentos al mismo tiempo. Típicamente, el celebrante es un sacerdote y no el obispo. Los aspectos apostólicos del sacramento se mantienen por el uso del "Myron" (óleo del crisma) consagrada por el Obispo y por el hecho que el sacerdote ejercita el ministerio apostólico por razón de su ordenación a las manos del Obispo. La celebración simultánea de estos dos sacramentos, teológicamente y pastoralmente legítima para los Católicos del Oriente, no se guarda de tal manera en el Rito Latino por nuestra historia única y por la ley canónica.

13) La práctica ordinaria pastoral en la Iglesia Latina es que la Confirmación sea administrada por el Obispo a cierto punto después de que el niño llegue a la edad del uso de la razón de acuerdo a la ley de la Iglesia. El Catecismo del Concilio de Trento (publicado en 1566 por decreto

del Papa Pío V) indicó que existe suficiente razón para que se administre el Sacramento de la Confirmación a la edad del uso de la razón (al menos 7 años de edad) (Catecismo Romano, p. 208). Al presente, en los Estados Unidos, la edad para la Confirmación es "entre la edad de discreción y dieciséis años de edad," como establecido por la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos y aprobado por la Santa Sede (USCCB, 2002). Uno debe notar que el uso de la razón nunca se consideró esencial para la validez del sacramento y, por tanto, los sacerdotes tienen el permiso de administrar el Sacramento de la Confirmación a cualquier persona bautizada que se encuentra en peligro de muerte sin tomar en cuenta ni la edad y ni el uso de la razón. La provisión indica que los Sacramentos son dones que recibimos y que nos hacen perfectos, y no derechos que hemos merecido o expresiones de cambios que nosotros mismos hemos iniciado. Aún el alma de un niño de uno o dos años recibe beneficios de la recepción de la gracia de la Confirmación que nos hace perfectos, y no se debe negar al enfrentar la muerte. Han surgido situaciones pastorales en varias temporadas y lugares en el Rito Latino de la Iglesia Católica por las cuales los sacerdotes han sido autorizados a confirmar regularmente a bebés a la hora del bautismo, aunque este no es el caso en los Estados Unidos.

14) Con la introducción del Rito de Iniciación Cristiana para Adultos en 1974, los sacerdotes en los Estados Unidos han sido delegados con la facultad de confirmar a adultos que se bautizan, y a adultos ya bautizados, entrando a la plena comunión con la Iglesia, con la delegación del obispo local. El RICA es apropiadamente aplicado a todos niños de la edad del uso de la razón, y en años recientes esta ha llegado a ser la práctica común en muchos lugares en los Estados Unidos.

### **Algunas observaciones sobre la práctica pastoral:**

15) A los comienzos del siglo XX, los niños hubieran recibido su Primera Comunión muy cerca de la Confirmación, generalmente como a la edad de doce años. Cuando el Papa Pío X dijo que la edad de la Primera Comunión podía ser hasta de siete años, la misma edad del uso de la razón se usaba para la Primera Reconciliación. Esto se hizo para aumentar la participación litúrgica y el vivir la vida Cristiana, y uno se puede imaginar la sorpresa que

fue para algunos. En *Quoniam Singulari*, el Papa Pío X declaró que los niños aún tenían la obligación a la confesión y a la recepción de la comunión a la edad del uso de la razón. Al bajarse la edad para la Primera Comunión, la celebración de la Confirmación no pareció ser afectada y se quedó a la edad de doce. Esto causó más tensión, en la práctica, en la conexión entre la Eucaristía y la Confirmación. Había algunos lugares donde se celebraba la "Primera Solemne Comunión" a la hora de la Confirmación, cuatro o cinco años después de la "Primera Comunión" a la edad del uso de la razón, pero hasta en los lugares donde se practicaba así, la catequesis no se enfocaba en una conexión consciente entre estos Sacramentos.

16) A través de la segunda mitad del siglo XX, el enfoque pastoral común a la Confirmación en nuestro territorio diocesano en Texas le daba énfasis a llegar a la madurez de la fe por el hecho de acoger la vida como "soldado para Cristo" o afirmando la fe personal en Cristo. Estos enfoques seguramente no faltaban en la razón. Durante una temporada cuando menos personas terminaban la escuela secundaria y muchos se iban a trabajar antes de terminar el octavo grado, la edad de doce o trece tal vez parecía un punto natural de madurez y apropiado para la Confirmación. Al guardar esta perspectiva, muchos lugares en los Estados Unidos subieron la edad de la Confirmación durante los últimos cuarenta años al fin de la escuela secundaria. Esto solo exageró el espacio entre la Confirmación y la Eucaristía. Tristemente, al cambiar la edad para la Confirmación, menos personas tomaron la oportunidad de este Sacramento tan importante. El resultado es la participación de más personas en la Misa y en la vida cotidiana sin ser plenamente iniciados en Cristo y en la Iglesia. A pesar de las variaciones en el tiempo para celebrar los Sacramentos, teológicamente la orden de los Sacramentos de Iniciación permanece igual: el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía, la cual se recibe después del Sacramento de la Reconciliación.

### **Confirmación en la Vida de la Gracia:**

17) El Sacramento de la Confirmación completa la gracia Bautismal. Es decir, el Espíritu Santo, recibido primero en el Bautismo, ahora fortalece al Cristiano, ligándolo más perfectamente a Cristo y a la Iglesia, de tal manera que, como verdadero testigo de Cristo, él pueda extender y

defender la fe con sus palabras y sus obras (CIC 1285). Entonces no es correcto conectar la Confirmación a la madurez en el sentido psicológico para que se pueda mejor administrar a la edad de madurez social. El Sacramento de la Confirmación fortalece a la persona a dar testimonio, pero no expresa la determinación de la persona a dar testimonio a su fe. Esta fortaleza es algo que se puede dar adecuadamente a cualquier edad. Por la recepción de la Confirmación, al Cristiano se le da la gracia para tomar su lugar en la vida y en la misión apostólica de la Iglesia. La misión es, primeramente, ir a todo el mundo y dar testimonio del Evangelio de Cristo. Este testimonio se lleva en palabra y en obra, en sacramento y en servicio, por el poder e inspiración del Espíritu Santo, guiados por los Apóstoles y sus sucesores. La expresión principal del Evangelio, la gran obra de Testimonio, el prolongar y el cumplimiento de la misión apostólica, es el culto de Dios y la salvación del hombre efectuado en el Misterio Pascual celebrado en la Eucaristía. La mayor participación imaginable en la misión apostólica de la Iglesia es cuando un Cristiano públicamente toma su lugar en la asamblea de la Eucaristía. Aquí se encuentra la grandeza de los mártires: en sus vidas diarias vivieron plenamente lo que celebraron en la Misa. Los dos Sacramentos al servicio de comunión, Orden Sagrada y Matrimonio, sirven para edificar al pueblo de Dios al vivir este gran Misterio en su Llamado a la Santidad.

18) Es por medio de la gracia del Bautismo y la Confirmación que el Espíritu Santo y la Iglesia preparan a una persona para la plena comunión en la Sagrada Eucaristía. La recepción de la Eucaristía antes de recibir el Sacramento de la Confirmación puede crear alguna confusión en la comunidad o en la persona. Cualquier persona que profesa la fe verdadera y participa en el sacrificio de Cristo, recibiendo el Cuerpo y la Sangre de Cristo, debe ser Cristiano plenamente iniciado por medio de los dos, el Bautismo y la Confirmación, como también participar en la plenitud del culto y testimonio de la Iglesia. Están cumpliendo con el mandato apostólico dado por Cristo; "Hagan esto en conmemoración mía." Están compartiendo en la obra pre-eminentemente de Cristo Mismo, la primera y la más grande obra de la Iglesia: proclamar el Misterio Pascual hasta que Cristo vuelva en su gloria a darle cumplimiento. (SC 7-8). Responden al Llamado a la Santidad. Entonces, deben estar completamente preparados para la

vida y la misión que ya comparten por ser confirmados en el Espíritu Santo antes de ser iniciados a la Eucaristía. Esta participación no depende de regalos ni talentos ni edad humana; depende en la verdad y el amor. Solo podemos amar porque Dios nos amó primero. Dios hace que nos llegue este amor por medio de Cristo, el Camino, la Verdad, y la Vida, por el poder del Espíritu Santo, y lo principal de los instrumentos que utiliza para esto son los Sacramentos de Iniciación.

19) La Confirmación no solamente nos fortalece y nos aparta como testigos de la misión apostólica. Esta fortaleza del Espíritu Santo también nos ayuda a rechazar la tendencia al pecado que permanece en cada uno de nosotros aún después del Bautismo. Los dones del Espíritu Santo fomentan la formación de la virtud supernatural como también fortalecen las virtudes naturales en cada persona humana. La Confirmación no se puede ver propiamente como un solo evento, hecho y olvidado, como alguna inmunización o graduación. La Confirmación establece una relación creciente con Dios la cual anima el crecimiento en la santidad que es la vocación o llamado de todos los bautizados. Los dones y frutos del Espíritu Santo fortalecen nuestras almas, capacitándolas a un ejercicio virtuoso de nuestra voluntad y nuestras facultades para la Gloria de Dios. Dilatar demasiado la Confirmación para los que han recibido la Sagrada Comunión falla en poner a la persona en acuerdo con su propio papel en la asamblea Eucarística, la vida de la Iglesia, y la fortaleza de los sacramentos. Peor que eso, puede llegar a negarse el derecho dentro de la Iglesia de recibir el regalo del sacramento cuando ya hayan cumplido con los requisitos del derecho canónico: la edad del uso de la razón y la propia disposición del alma (es decir, en el estado de gracia y abierto a recibir el sacramento (Canon 843).

20) Algunas veces, en nuestra sociedad y cultura Americana, activista y orientada a la producción, sucumbimos al pragmatismo al ver la vida Cristiana y nuestro compartir en la misión apostólica de la Iglesia como asunto de poder "hacer" cosas por Cristo, por la Iglesia, o por otros. De hecho, la vida Cristiana es un regalo y un llamado a la verdad y el amor que nos ha dado Dios. Es primero un asunto de "ser", de simplemente existir como una persona creada por Dios y redimida por El en Cristo. Vivimos esta verdad y este amor en maneras específicas según nuestra

edad, nuestros talentos, y nuestra vocación única. Los sacramentos no se tratan, en ningún momento, de lo que nosotros hemos hecho o prometido hacer por Dios. Son un regalo de gracia para nosotros. Al mismo tiempo, estos regalos de amor llevan con si la obligación de dar testimonio al amor de Dios en palabra y obra por nuestra colaboración en la libertad con la gracia dada.

21) Si uno no tiene cuidado, los proyectos de servicio antes de la Confirmación se pueden ver como el demostrar la capacidad de hacer cosas, y la Confirmación se convierte en un tipo de graduación a la fe de adulto. El abuso del pragmatismo puede resultar en la falta de reconocer que el deseo de "hacer" o de alabar a Dios es en si una gracia, así como lo es la capacidad de hacer el bien. (Prefacio IV de la Semana).

22) Estas ideas revelan un malentendido común de la Confirmación por algunos, y como Obispo, quiero tomar esta oportunidad para tratarlo. La Confirmación no se trata de un individuo decidiendo acoger la fe del Bautismo. No es un acto humano parecido al de los Cristianos no-Católicos quienes, tal vez en su juventud, escogen públicamente profesar que han aceptado a Jesucristo como su Señor y Salvador. Los sacramentos se tratan primeramente de que Dios nos escoge y nos abraza, y no lo contrario. En el Bautismo, Dios, sin condiciones, nos hace miembros de Su familia y co-herederos con Cristo, hijos por adopción (Gal. 4: 5-7). Una vez bautizados, a cualquier edad, no podemos escoger dejar de ser hijos de Dios así como no podemos escoger dejar de ser hijo de nuestra madre natural. La Confirmación no es que nosotros confirmamos la fe de nuestro Bautismo o nuestra fe en Cristo; es Cristo confirmándonos en la vida Cristiana que ya estamos viviendo. Es especialmente importante en el Este de Texas que evitemos la catequesis sacramental que refleja la noción de que la Confirmación es el tiempo para que la persona individualmente abraze la fe o para comprometerse personalmente en la obra de la Iglesia. Es en el Sacramento de la Eucaristía, especialmente en el ofertorio, que nos presentamos como un sacrificio al Padre. Por cierto, cada momento de la vida diaria es el tiempo para reafirmar el Llamado a la Santidad por un compromiso de amar a Dios y al prójimo. Cada instante nos llama a abrazar a Cristo como Él nos ha abrazado. Sobre todo, la celebración de la Eucaristía es un momento sacramental apropiado para que el individuo

renueve su compromiso al servicio en la Iglesia y en la comunidad para el bien común.

## **La Confirmación y el Sacramento de la Penitencia**

23) El Sacramento de la Penitencia también nos permite renovar Nuestro compromiso a la verdad y al servicio, renovando en nosotros la gracia santificadora y aumentando la gracia actual en nuestras almas. En la Penitencia, nos reconciamos con Dios por medio de la confesión de nuestros pecados, el deseo de enmendar nuestra vida, y el aceptar los actos de reparación. El Sacramento de la Reconciliación está ligado muy cerca al Bautismo, a la Confirmación, y a la Eucaristía, restaurando los vínculos de comunión establecidos por los Sacramentos de Iniciación que se han debilitado por el pecado venial y por las imperfecciones, o rotos por el pecado mortal. La gracia del arrepentimiento de nuestros pecados es necesaria para nuestra salvación. El Sacramento de Penitencia es necesario ordinariamente para el perdón del pecado mortal y el regreso a la gracia santificante y a la Eucaristía. Esto explica porque el Sacramento de la Penitencia era considerado en la Iglesia temprana como un "Segundo Bautismo" el cual restauraba la vida de gracia y daba nueva orden al penitente en la vida de la Iglesia y en la celebración de la Eucaristía. A través de la historia de la Iglesia, se ha reconocido la confesión frecuente como el mayor medio de renovar nuestro compromiso a Cristo, y para crecer en la santidad. Sin la penitencia, la conversión continua expresada diariamente en la oración, en el sacrificio, y en la obras de misericordia, nuestra salvación personal está en peligro porque sin la penitencia no estamos viviendo los Sacramentos de Iniciación plenamente; no estamos unidos a Cristo en morir completamente a si mismo por amor a Dios y al prójimo. La conversión continua, fomentada en una manera particular por el Sacramento de Penitencia, es necesaria para encontrar y adorar al Todo Santo Dios en un espíritu de verdad y pureza de corazón.

24) Esto explica el papel del Sacramento de la Penitencia. Se trata de vivir los Sacramentos de Iniciación a cara de inclinaciones y acciones del pecado. La confesión fomenta y, si lo es necesario, renueva la vida conferida en el Bautismo y la Confirmación y nutrida en la Eucaristía. Confesamos que no solamente hemos cometido pecado mortal, sino que

también regularmente hemos cometido pecados veniales y tenemos imperfecciones y reconocemos que necesitamos la ayuda de la gracia de Dios para cumplir nuestro deseo de amar a Dios y al prójimo perfectamente en Cristo. Este entendimiento de la Confesión, la cual es de los Santos y los Doctores de la Iglesia, es una que se puede enseñar a cualquier persona que ha llegado a la edad del uso de la razón aunque hayan recibido algún sacramento después del Bautismo. Este entendimiento permite que el Sacramento de la Penitencia surja en su belleza como regalo de Dios en nuestra jornada hacia la Santidad, y no un proceso doloroso reservado para los pecadores mortales. Es visto por lo que es, una asistencia para vivir plenamente en nuestra vida sacramental.

25) Es justo, entonces, que los Cristianos bautizados llegando a la Confirmación y a la Mesa del Señor sean introducidos a la celebración provechosa del Sacramento de la Penitencia como una parte normal de la vida de un discípulo Cristiano. La preparación para el Sacramento de la Confirmación requiere la misma disposición espiritual de estar en el estado de gracia, y de responder al llamado constante a la conversión que es esencial para nuestra vida diaria Cristiana y la recepción digna de la Eucaristía. Consideremos la afinidad especial entre el Sacramento de la Penitencia que nos ayuda en nuestra lucha hacia la santidad, y la Confirmación que fortalece al Cristiano a dar testimonio fiel. Ambos sacramentos nos ayudan en nuestros esfuerzos a "evitar las cosas que nos llevan al pecado" al enfrentarnos con nuestras tendencias al pecado que permanecen dentro de nosotros después del Bautismo. Un Cristiano que espera la Confirmación o la Eucaristía no desearía recibir ninguno de los dos sin renovar la gracia bautismal que se consigue en el Sacramento de la Penitencia. Cuando estamos en el estado de pecado mortal, fuera de la comunión con Cristo y muertos a la vida Cristiana, no debemos atrever arrojarnos a estos Sacramentos de la vida Cristiana hasta que estemos restaurados a la comunión con Cristo. Es por medio de este acto de arrepentimiento y el Sacramento de la Penitencia que somos reconciliados a Dios y a otros por medio del Espíritu Santo.

## ***II. Consideraciones Pastorales***

### **Cambios en los hogares de fe**

26) En 1852, el Primer Concilio Plenario de Baltimore dirigió a las comunidades parroquiales que se establecían como el sitio para la celebración de los sacramentos y el establecimiento de instituciones de educación Católica. Hace cien años, la Iglesia Católica en los Estados Unidos era parte de una sociedad donde la familia extendida era bastante fuerte y frecuentemente eran inmigrantes. La mayoría de familias Católicas se establecieron bastante bien en áreas urbanas o en áreas agrícolas bien establecidas y tenían familiares viviendo cerca, lo cual le ofrecía una comunidad natural de fe. Además, un gran número de Católicos asistían a la Iglesia, y muchos tenían una educación en su fe parecida a su educación formal. La sociedad Americana en general era más religiosa, y los Católicos vivían en una cultura más Católica, apoyada por familiares mayores que vivían su fe. Esto apoyaba una formación religiosa orgánica para los niños y para toda la comunidad.

27) Desde mediados del siglo veinte, por muchas razones, se ha visto un aumento marcado en la movilidad de los Católicos dentro de los Estados Unidos y un movimiento a un estilo de vida suburbano. Al mismo tiempo, se ha visto una declinación en la presencia de las escuelas Católicas y la estabilidad catequética, debilitando aún más las directrices de los Concilios de Baltimore. Estos cambios han sido tan severos que muchos padres Católicos y abuelos se encuentran en una difícil posición de dar explicación de la fe a sus hijos y nietos. La formación de adultos es imperativa si hemos de ayudar a los adultos Católicos a vivir y a compartir su fe. Verdaderamente hemos llegado al punto que el significado de celebrar y vivir los Sacramentos debe ser conscientemente puesto al frente a la familia entera, y no solamente a los niños.

28) En la Diócesis de Tyler, estos cambios culturales en los hogares de fe muchas veces son más evidentes. Estamos firmemente localizados en la Zona Bíblica, una área conocida por la conservación de valores Cristianos, pero, históricamente, no muy abiertos al Catolicismo. A través de los pasados cincuenta años, muchos han llegado a la plenitud de la verdad

entrando a la Iglesia Católica. Además, muchos más Católicos han llegado al Este de Texas de otras partes, y algunas familias Católicas tienen raíces fuertes en el terreno del Este de Texas. Sin embargo, muchas de nuestras familias Católicas son recién llegadas a esta área y muchos no tienen familia extendida cerca. También, no se encuentra una presencia Católica nativa en muchas de nuestras comunidades civiles. Muchas de nuestras parroquias son nuevas en las comunidades a quienes sirven e intentan evangelizar.

29) El Este de Texas tiene un número cada vez mayor de inmigrantes nuevos de las áreas rurales de México donde la gente tiene la presencia de un sacerdote una o dos veces por año, o, a la máximo una vez por mes. Frecuentemente necesitan iniciación en los Sacramentos como también necesitan ser integrados dentro de sus nuevas comunidades Católicas y nuestra sociedad. Estos inmigrantes tienen que ser presentados a los tres procesos de la Iniciación Cristiana, Renovación Litúrgica, y el Llamado a la Santidad, como también a la recepción propia del Sacramento de la Confirmación y los dos sacramentos de servicio de comunión: el Matrimonio y el Orden Sagrado.

30) La celebración de los Sacramentos facilita una oportunidad natural para arrimar al hogar entero de fe, a la comunidad parroquial, más profundamente dentro del Misterio de Cristo. Al cualquier edad que se celebre el Sacramento de la Confirmación será importante continuar el cambio en la catequesis hacia ayudar a los padres y niños a comprender y a vivir como familia la vida Cristiana que reciben en esos sacramentos, y no simplemente preparar a los niños en un salón.

### **Edad propia y nivel de Catequesis**

31) El Papa Juan Pablo II recuerda en "¡Levantaos! ¡Vamos!" que "los niños son el presente y el futuro de la Iglesia. Desempeñan un papel activo en la evangelización del mundo, y con sus oraciones contribuyen a salvarlo y a mejorarlo." (Sínodo #17). La experiencia de los últimos cien años ha demostrado un beneficio tremendo espiritual y pastoral en el permitir que los niños reciban la Eucaristía a la edad del uso de la razón. Hoy en día, este enfoque parece ser aún más necesario porque muchos niños llegan a

la edad del uso de la razón y están expuestos a los peligros y las tentaciones a una edad menor. La recepción de la Sagrada Comunión a la edad del uso de la razón afirma la primacía de la gracia, la cual ha llevado una gran ayuda a la juventud y grandes beneficios a la Iglesia. (Sínodo #17).

32) Es deseable que las expectativas para la Catequesis para el Sacramento de la Confirmación sean propias para el nivel de madurez. Así como se espera que un adulto tenga un mayor entendimiento del Misterio de la Eucaristía que cuando recibieron la Comunión por primera vez, no se espera que un niño de siete años comprenda los sacramentos tan profundamente como un joven de diecisiete o tan profundamente como un adulto.

33) El proceso del Llamado a la Santidad requiere crecimiento y entrenamiento continuo en la fe. Será importante que nuestros esfuerzos fortalezcan la enseñanza en la fe por toda la vida como parte de la vida de cada Cristiano. Este será uno de los cambios mayores necesarios para nosotros. La catequesis de los jóvenes se tendrá que cambiar de preparación para la recepción de los Sacramentos a vivir los Sacramentos que han recibido. Esto está completamente dentro de los tres procesos que fueron introducidos en la Diócesis de Tyler: Iniciación Cristiana, Renovación Litúrgica, y el Llamado a la Santidad. Será necesario desarrollar una catequesis para el Llamado a la Santidad. Esta catequesis, por su propio carácter, no está limitada a los niños y no termina al 8vo grado o al 12mo grado, sino que continua a través de nuestra vida de adulto y termina solamente a la hora de la muerte. Por la gracia de Dios, somos asistidos en este último paso por el Sacramento de la Unción, el Viático, y la liturgia del funeral que nos lleva a la Esperanza de la Vida Eterna.

### **La experiencia del proceso de la Iniciación Cristiana en la Diócesis de Tyler**

34) En los tres años desde que se presentó el proceso de Iniciación Cristiana, hemos recibido muchas bendiciones a medida que familias enteras han entrado a la Iglesia, siendo iniciadas a los Sacramentos e integrados dentro de la comunidad de fe. Inicialmente, hubo resistencia a

la norma de la Iglesia de que los niños mayores de siete años debían recibir el Bautismo, la Confirmación, y la Eucaristía juntos con sus padres cuando la familia entraba en la Iglesia. Hoy en día, la experiencia de los niños entrando en plena comunión a la edad de siete con la Confirmación y la Eucaristía ha sido recibida positivamente en muchas parroquias y misiones de la diócesis.

35) El Año de la Eucaristía ha llevado a nuestra diócesis a una realización más profunda de la importancia de la participación de todo Cristiano en la Eucaristía por medió de ser plenamente iniciado en el Misterio Pascual de Cristo.

36) Surge una tensión en nuestras parroquias y misiones cuando niños no-Católicos entre siete y doce años de edad entran a la Iglesia por medio del proceso de la Iniciación Cristiana, reciben la Confirmación, y participan plenamente en la vida de la Iglesia. Luego tenemos los niños Católicos quienes fueron bautizados como bebés, pero no se confirmarán hasta que tengan de doce a dieciséis años de edad. De esta situación nos preguntamos si es mejor, en una área como el Este de Texas, iniciar a Católicos bautizados por medio de una práctica parecida. **Se nos presenta la pregunta:** ¿Deben celebrar el Sacramento de Confirmación los que han sido bautizados en su infancia, antes de recibir la Eucaristía?

## **Propuesta**

37) Como su Obispo, pido el consejo de los sacerdotes, los diáconos, y los fieles laicos al intentar de preservar la tradición de fe, los valores, y la doctrina de la Iglesia que se nos ha encargado. A la luz de esta Reflexión y la realidad pastoral en la Diócesis de Tyler, yo propongo lo siguiente: desempeñar nuestras prácticas pastorales y catequéticas de animar a los padres, como los primeros educadores de sus hijos, a presentar a sus hijos para el Sacramento de la Confirmación y luego la Primera Eucaristía como a los ocho años de edad después de una preparación adecuada. Se animará la Primera Reconciliación después de los siete años de edad con la preparación de iniciar la celebración regular de la Confesión como parte del llamado a la conversión y el Llamado a la Santidad. La catequesis en curso

tanto de los niños como de los adultos enfocará en su Llamado a la Santidad y su participación en la vida litúrgica y apostólica de la Iglesia.

**Fuentes:**

CIC – Catecismo de la Iglesia Católica

LG – Lumen Gentium, La Constitución Dogmática de la Iglesia, Vaticano II.

SC – Sacrosanctum Concilium, La Constitución sobre la Sagrada Liturgia, Vaticano II.

Sínodo – Obra en curso para el Sínodo 2005 sobre la Eucaristía, Secretariado del Vaticano del Sínodo

Catecismo Romano – Catecismo del Concilio de Trento, publicado bajo el Papa Pío V, 1566, reimpresión por Tan Publishers.

USCCB – Normas complementarias para Canon 891, publicado con aprobación de la Santa Sede, 28 de febrero, 2002.